

FECHA: 04/06/2018
EXPEDIENTE Nº: 3795/2010
ID TÍTULO: 4312677

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Análisis Económico Moderno por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Escuela de Másteres Oficiales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de

estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Solicitamos la ampliación del número de alumnos admitidos de 35 a 60 ya que en los últimos años, de forma reiterada la demanda ha sido muy superior a la oferta; siempre por encima de 300 solicitudes. Esto nos ha obligado a dejar fuera a alumnos competentes que podrían haber completado sus estudios con el máster y con ello haberse incorporado al mundo laboral. Asimismo, las aulas disponibles han aumentado en número y capacidad tras la adquisición de nuevos edificios por parte de la URJC y se actualizan algunos apartados con las normativas, señalados en cada uno de los apartados.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se cambia el Centro de Impartición a la Escuela de Másteres Oficiales. En virtud del Acuerdo de 28 de abril de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se aprueba la creación de la Escuela de Internacional de Postgrado (Másteres Universitarios) de la Universidad Rey Juan Carlos, y el informe favorable del Consejo Social de la Universidad se propone la aprobación de un Reglamento para regular dicha Escuela. En dicho Reglamento, aprobado el 25 de septiembre de 2015, se establece en su artículo 2, apartado a, que La Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad Rey Juan Carlos tiene como cometido la gestión académica y administrativa de los estudios de máster universitarios impartidos por la Universidad Rey Juan Carlos, bien como única responsable o bien en colaboración con otras universidades o entidades nacionales o extranjeras, conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Másteres Universitarios. Por indicaciones de la Comunidad de Madrid se realizó la modificación de la denominación de la Escuela, pasando a llamarse Escuela de Másteres Oficiales. Se aprobó su creación en la ORDEN 3804/2015, de 14 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Se realiza la modificación del Centro de Impartición del Máster Universitario, anteriormente asociado a la Unidad de Postgrado (28053101) de la Universidad Rey Juan Carlos. Se realiza la modificación del Centro de Impartición en el apartado 1.3. Universidades y Centros, Centros de impartición, indicando el nuevo Centro de Impartición como la Escuela de Másteres Oficiales (28054221). - Se amplía la oferta de plazas.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se incluye el perfil de ingreso recomendado y se actualiza la información del sistema de información previo.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se amplía la información de los requisitos de acceso y admisión.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se amplía la información del apoyo al estudiante.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se adjunta de nuevo el pdf sin modificaciones, sólo se cambia el color de fuente para que no de a error.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se adjunta de nuevo el pdf sin modificaciones, sólo se cambia el color de fuente para que no de a error. Por alegación se incluye más información sobre la dedicación del profesorado.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se adjunta de nuevo el pdf sin modificaciones, sólo se cambia el color de fuente para que no de a error.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se amplía la información de los recursos materiales de la Universidad.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se adjunta de nuevo el pdf sin modificaciones, sólo se cambia el color de fuente para que no de a error.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se cambia el color de fuente para que no de a error.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza el responsable del título.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza el representante legal y se adjunta la delegación de firma.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se cambia el solicitante del título.

Madrid, a 04/06/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos